



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC

GOBIERNO QUE RECUERDA, TRABAJA Y TRANSFORMA

2019 - 2021

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DE
CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

AÑO 01 NO. 06 CHAPULTEPEC, 22 DE FEBRERO DE 2019

CONTENIDO

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2019 Y DEL PROGRAMA
ANUAL DE OBRA QUE FORMA PARTE DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2019



Laura Amalia González Martínez
Presidenta Municipal Constitucional



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC 2019-2021, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 DEL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DEL CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICA:

APROBACIÓN DE:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA QUE FORMA PARTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ACUERDO 002/2019, DE LA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México**, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio, la M.A.P. Ofelia Mora Reséndiz Tesorera Municipal de Chapultepec, Estado de México, por acuerdo de la M. en D. Laura Amalia González Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, a través del oficio ACH/TM026/2019, **respecto de la aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo, para el ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$81,068,911.00 (OCHENTA Y UN MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.).**

ACUERDO 003/2019, DE LA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y demás relativos y aplicables. Por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México**, se autoriza la propuesta que realiza el Ing. Arq. José Alfredo González de la Cruz Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas de Chapultepec, Estado de México, quien por instrucciones de la M.





en D. Laura Amalia González Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, a través del oficio CH.AYTTO/DDUYOPS/006/2019, **respecto de la aprobación del "PROGRAMA ANUAL DE OBRA", que forma parte del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.**

La Presidenta Municipal, hará que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal, de Chapultepec, México, en la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Por lo tanto, mando se publique, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Chapultepec, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

M. EN D. LAURA AMALIA GONZALEZ MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

LIC. EN D. RUBEN MUCIENTES ALMARAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

